

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 11 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la **Moción N° 662/000071** suscrita por el **Grupo Parlamentario Vasco**.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

- Seguir impulsando medidas para el control de la publicidad y venta engañosa de productos relacionados con la salud, en colaboración con las Comunidades Autónomas y de todos los agentes implicados en la lucha frente a este problema.
- Impulsar la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública.
- Avanzar en los mecanismos de control de la venta por internet de medicamentos de uso humano no sujetos a prescripción médica.

Palacio del Senado, 19 de marzo de 2013.


José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

/PD/